

BASES DE PROMOCIÓN “BARBIE: CINE Y MODA” DE FACEBOOK

1. La promoción se desarrollará a través de la APP móvil del CC Berceo entre el 14 y 28 de julio de 2018, siendo organizada la misma por el departamento de marketing del CC Berceo (en adelante, la Organización).
2. Para participar en la promoción, además de cumplir los requisitos detallados más abajo, será necesario tener descargada la APP móvil del CC Berceo, acceder al cuestionario de la promoción, registrarse y contestar a la pregunta formulada en dicho cuestionario relativa a la exposición “Barbie: Cine y Moda” que se desarrollará en el CC Berceo del 14 al 28 de julio de 2018.
3. Cada usuario sólo podrá participar una única vez.
4. El plazo de participación será desde el **14 de julio a las 10:00h hasta el 28 de julio a las 23:59h**.
5. El sorteo se realizará el 30 de julio a las 12:00h en forma de sorteo privado, resultando **1 ganador y 3 reservas**.
6. El premio consistirá en **1 muñeca de colección de la marca Barbie**.
7. El premio anterior no es canjeable por dinero ni sustituible por otros premios.
8. La organización se pondrá en contacto con el mismo a través de la dirección de email de contacto con la que el ganador hubiera registrado su perfil en la APP del CC Berceo con el objetivo de informarle de los trámites a seguir para poder disfrutar del premio, así como requerirle aquellos datos que fueran necesarios para ello. El ganador queda informado que no se le notificará a través de ningún otro medio.
9. El plazo para responder a la Organización una vez enviado el email de comunicación será de 5 días. Si en dicho plazo la Organización no hubiera recibido respuesta, el ganador perderá el derecho a disfrutar del premio, pasando a contactar la Organización con el primer reserva, y así de forma sucesiva.
10. El ganador dispondrá de un plazo de siete días para recoger el premio desde que se le hubiera comunicado la forma y procedimiento para disfrutar del mismo. No se realizará ningún tipo de envío, debiéndose recoger en persona en la forma en que el CC Berceo comunicará al ganador una vez hubiera respondido al primer email de comunicación. La persona que recoja el premio deberá ser el ganador, no pudiendo ser otra persona en su lugar.
11. El ganador acepta ceder su imagen en caso de que fuera necesario para su uso en las redes sociales del CC Berceo.
12. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.

ÁMBITO, LEGITIMACIÓN Y CONDICIONES

El organizador de la promoción es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO (en adelante, “Centro Comercial Berceo”), con domicilio en Calle Lérida 1, 26006 Logroño (La Rioja) y C.I.F H-26364505.

Los participantes que podrán optar a la promoción serán todas las personas mayores de edad, que reúnan las condiciones que se especifican en estas bases y que podrán ser objeto de modificación por parte de la empresa, informándose de este extremo dándole la publicidad oportuna.

Quedan excluidos, los empleados pertenecientes a la empresa, las entidades colaboradoras que hayan tenido relación con esta promoción y sus familiares de hasta segundo grado.

La Organización se reserva la facultad de excluir de la promoción aquellas personas que, por cualesquiera de los medios que Berceo tiene previstos para sus comunicaciones promocionales (página web, redes sociales...) con sus comentarios, atenten contra la moral o el orden público, las que realicen apología de la violencia y la pornografía, se excluirán también las que insulten a otros usuarios o a la marca.

También quedarán excluidas de poder participar en esta promoción las personas y familiares de éstas que mantengan una relación laboral con Berceo o con cualquiera de los locales que lo conforman.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

La ORGANIZACIÓN se reserva la facultad de modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción y sin previo aviso. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web www.ccberceo.com y en el Punto de Atención al Cliente. Berceo declina toda responsabilidad derivada del uso de los premios, respondiendo la empresa ante los consumidores en relación al el uso de sus productos.

Si durante el periodo en vigor de la promoción, la organización, por cualquier medio, tuviera conocimiento que un participante se hace valer de algún fraude o engaño para mejorar o favorecer sus posibilidades en la participación, sin respetar los términos del programa, su participación será considerada cancelada, automáticamente, bajo el único criterio del organizador, no pudiendo reclamar ni alegar justificación alguna. Asimismo, Berceo tendrá potestad para decidir excluir a esa persona de otras futuras promociones, sorteos o ventajas para su clientela que pudiera organizar.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO. Se reserva el derecho a resolver según su propia interpretación los aspectos no previstos en estas bases. Asimismo, se reserva el derecho a poder cancelar indefinidamente y en cualquier momento la presente acción.

TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes del concurso ceden en exclusiva y con facultad de cesión a terceros los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la presente promoción y sorteo sin límite temporal, y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, redes sociales o cualesquiera forma de explotación por parte de CENTRO COMERCIAL BERCEO. Asimismo los participantes se responsabilizan de la aparición de terceras personas en las imágenes cedidas para el sorteo. El uso y difusión de dichas imágenes no supondrá en ningún caso, derecho a percibir compensación económica alguna.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un

fichero de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO como responsable del tratamiento, siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en el sorteo y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad del sorteo y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre del ganador del sorteo.

Le informamos que tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar mediante un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, dirigida a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO CENTRO COMERCIAL BERCEO, Calle Lérida 1, 26006 Logroño (La Rioja), así como en la dirección de correo electrónico gestiondatos@ccberceo.com, indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web: www.ccberceo.com así como también en el Punto de Información al Cliente del CENTRO COMERCIAL BERCEO.